 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

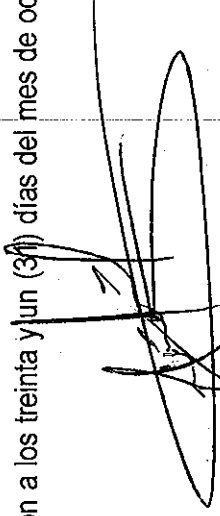
ver con el mismo, a fin de formarse criterios claros y precisos que le permitan adelantar con eficiencia y eficacia las labores encomendadas por la agencia.

Encontrándose el contratista en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de La Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

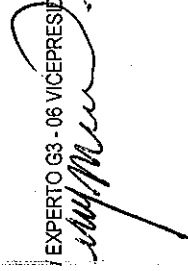
La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

LL'377

LUIS FABIAN RAMOS BARRERA
Supervisor




ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Contratista



Proyectó: YANETH MALDONADO FIGUEREDO. | EXPERTO G3 - 06 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó: NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE INTERVENTORIA VAF No. 140 de 2014

OBJETO: Contratar la Interventoría al contrato de obra bajo el sistema de administración delegada que tiene por objeto: La Ejecución de los trabajos de obra civil y adecuación de oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el sistema de administración delegada de: (i) El diseño arquitectónico (distribución general, mobiliario, cielos rasos, acabados de pisos y muros), (ii) Los diseños técnicos (red eléctrica normal y regulada, circuitos de iluminación, instalaciones mecánicas - red estructurada para voz y datos, data center, instalaciones Hidrosanitario, sistemas de seguridad (detección de incendios, control de acceso, CCTV y extinción de incendios, diseño estructural) multimedia (Apoyos para sala de juntas) y (iii) La construcción general (implementación en el área del diseño arquitectónico, diseños técnicos), así como la ejecución y adecuación de obras civiles, suministro e instalación de sistema modular de oficina abierta y mobiliario especial, reutilización y adecuación de mobiliario existente, para el piso 8 de la Torre 3 y pisos 2,6 y 7 de la torre 4, ubicados en la calle 24A No. 59-42 de la ciudad de Bogotá.

VALOR: TREINTA Y CUATROMILLONES DE PESOS MCTE (\$34.000.000.00), incluido el IVA

PLAZO: Desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2014.

CONTRATISTA: CONSORCIO CUBIKO 2014

En Bogotá, a los 31 días del mes de octubre de 2014, en las instalaciones de La Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.019.013.695 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del **CONSORCIO CUBIKO 2014**, conformado por CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA, sociedad identificada con el NIT No 900.686.385-9, con el cincuenta por ciento (50%) de participación, y por **JUAN CARLOS SANABRIA**, **RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.267.382 de Bogotá y **LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.259.545 de Bogotá, Experto Código G3 Grado 06, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas Especificaciones técnicas y obligaciones serán las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO: En el desarrollo del objeto contractual mediante el proceso de Mínima Cuantía, el contratista se compromete a ejercer la vigilancia técnica, financiera, económica y jurídica de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización de los trabajos de adecuaciones en cumplimiento especificaciones técnicas.

ESTUDIO DE ESPECIFICACIONES: La Interventoría deberá estudiar detalladamente el contrato de administración delegada objeto de la Interventoría, así como todos los documentos que tengan que